

INFORME DE COMISARIO DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTES EN TRICIMOTO PIEDRA FINA. TRANSTRICIPIFI S.A. POR UN PERIODO DEL EJERCICIO ECONOMICO 2019

Señores Miembros de la Junta General de Accionistas:

13/11/2020

De conformidad a lo estipulado en el artículo 279 de la Ley de Compañías y del artículo vigésimo cuarto del Estatuto de la Empresa, señalo que no me encuentro incurso dentro de alguno de los numerales de artículo 275 de la Ley de Compañías y en consecuencia presento el presente informe por el ejercicio económico 2019.

La presentación de los Estados Financieros y anexos es de exclusiva responsabilidad de la administración de la Compañía, por lo que expreso mi opinión en los siguientes términos:

- 1.- En el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019, la compañía cuenta con sus administradores. En lo que respecta a sus libros societarios estos han sido reestructurados en función de lo que es requerido por la Superintendencia de Compañías.
- 2.- La compañía por el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019, cuenta con sus estados financieros, anexos y el respectivo respaldo con el que se confirma la existencia de un movimiento contable adecuado.
- 3.- Se emplea procesos de procedimiento de control interno, que permiten la preparación y presentación adecuada de los Estados financieros, de conformidad con las normas contable vigentes.
- 4.- La compañía conforme prevé el artículo 321 de la Ley de Compañías, no requiere contratación de auditor externo.

Por lo expuesto, en mi opinión y considerando, que la información contable proporcionada por la Administración hasta el 31 de diciembre de 2019 evidencia la situación económica de la Compañía, recomiendo su aprobación.

En caso de existir operaciones o gestiones administrativas dolosas que puedan ocasionar desviaciones contables financieras y operativas relevantes significativas, dentro del periodo analizado y a la fecha de la elaboración del presente informe, estas no han sido puestas en mi conocimiento.

NOTAS ADICIONALES:

1. Los Estados Financieros de la compañía al 31 de diciembre de 2019, están preparados con sujeción a la normativa contable vigente, se han implementado NIFFS, por cuanto la compañía esta en plena actividad económica.
2. La representación legal y extrajudicial la tiene la Señora Lourdes Elizabeth Cabeza Ayovi

3. La Compañía refleja un ingreso por aportes de accionistas para cubrir gastos propios de mantenimiento de la empresa, por lo que, los accionistas se comprometen a seguir luchando por sacar esta empresa adelante.

Atentamente,



Nicole Joelle Jaen Guagua
C.I. 0850259474
COMISARIA